

V.Anuncios

A.Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Licitación ordinaria, para la adjudicación de una autorización o licencia de instalación de un puesto de venta ambulante de churros y productos similares en el cruce entre la calle José María Garrido y avenida de Valvanera, en Calahorra. Expediente 01/2024 CO-LIC

202401220104472

V.A.2

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja)
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación
 2. Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n
 3. Localidad y código postal: Calahorra, 26.500
 4. Teléfono: 941 105 052
 5. Telefax: 941 146 327
 6. Correo electrónico: contratacion@calahorra.es
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: (<http://www.ayto-calahorra.es>)
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- d. Número de expediente: 01/2024 CO-LIC

2.- Objeto del contrato:

- a.- Tipo de contrato: una autorización o licencia de instalación de un puesto de venta ambulante de churros y productos similares en el cruce entre la calle José María Garrido y avenida de Valvanera, en Calahorra.
- b.- Descripción del objeto: licencia de uso común especial de dominio público, para instalar puesto de venta ambulante.
- c.- División por lotes y número de lotes: No
- d.- Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Avenida Valvanera, cruce con la calle José María Garrido
 2. Localidad y código postal: Calahorra, 26500
- e.- Plazo de ejecución: desde la adjudicación de la autorización (previsiblemente el 26 de febrero de 2024, al 31 de diciembre de 2027)
- f.- Admisión de prórroga: No
- g.- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No
- h.- Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

- i.- CPV (referencia de nomenclatura): no se establece
- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria
 - b.- Procedimiento: Abierto
 - c.- Subasta electrónica: No
 - d.- Criterios de adjudicación: único, el precio
- 4.- Valor estimado: 28.080,00 euros
- 5.- Presupuesto base de licitación: 7.020,00 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza
- 6.- Garantías exigidas:
 - a.- Provisional: no se exige
 - b.- Definitiva: 3.000,00 euros, por los cuatro años objeto de autorización
- 7.- Requisitos específicos del contratista:
 - a.- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige
 - b.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): no se exige
 - c.- Otros requisitos específicos: en los términos exigidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas
 - d.- Contratos reservados: No
- 8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a.- Fecha límite de presentación: 13,30 horas del décimo sexta día natural contado desde el siguiente a aquel en que se publique el anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente hábil.
 - b.- Modalidad de presentación: en mano o por correo, debiendo el empresario justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante télex, fax (941 14 63 27) o telegrama. También podrá anunciarse válidamente por correo electrónico, en la dirección contratacion@calahorra.es, si en el expediente queda constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario, debiendo procederse a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 - c.- Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación
 - 2) Domicilio: Glorieta de Quintiliano, s/n
 - 3) Localidad y código postal: Calahorra, 26.500
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@calahorra.es
 - d.- Admisión de variantes, si procede: No procede
 - e.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 9.- Apertura de ofertas:
 - a.- Descripción: la apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento
 - b.- Dirección: Glorieta de Quintiliano, s/n

c.- Localidad y código postal: Calahorra, 26.500

d.- Fecha y hora: el acto público de calificación de la documentación presentada se efectuará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las 8,30 horas del martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones

10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente extracto. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja en el plazo de seis meses. Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo contra el presente acuerdo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, en el plazo de dos meses.

Calahorra a 22 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Mónica Mercedes Arcéiz Martínez.